

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para la enajenación de los lotes de proyectiles, granadas de mano y material que se citan.*

El día 10 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para enajenar por concurso tres lotes de proyectiles de distintos calibres espoletados y cargados, cargados sin espoletar y vacíos y un lote mixto compuesto de granadas de mano y otro material existentes en Sardón de Duero, Palencia y Pinar de Antequera, de esta plaza, cuyas cantidades de cada clase de proyectiles y lote pueden ser examinados en el tablón de anuncios juntamente con los pliegos de bases e informes.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póiza de tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculado sobre el precio de oferta. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 2 de febrero de 1966.—El General Presidente.—683-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca la venta en pública subasta de las baterías principales de acumuladores del ex submarino «S-11».*

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 del actual, se celebrará el día 25 del presente mes, a las diez horas, en la Dirección de Material de este Ministerio, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda).

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.—487-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público el concurso para la adjudicación del aprovechamiento hidroeléctrico del canal de Guma, en la provincia de Burgos.*

Hasta las trece horas del día 17 del próximo mes de mayo se admitirán en la Secretaría de la División de Concesio-

nes de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas), todos los días laborables comprendidos desde la fecha de publicación de este anuncio hasta la señalada anteriormente, y durante las horas de diez a trece, las proposiciones para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del canal de Guma, en la provincia de Burgos.

Estas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y precintados con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del canal de Guma, en la provincia de Burgos», firmadas por el proponente y conteniendo su propuesta, formulada sobre las bases de la licitación a que se refiere el artículo 11 del pliego de condiciones, aprobado para este concurso, acompañando los documentos que se exigen en los apartados correspondientes del artículo 10 del mismo pliego.

El pliego de condiciones a que antes se hace referencia, así como los proyectos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas para la construcción de las obras, y el estudio de las características de la explotación hidroeléctrica del mismo aprovechamiento, formulados por la Confederación Hidrográfica del Duero, estarán a disposición de los licitadores para su examen en las oficinas de la mencionada Confederación, en Valladolid, durante todo el plazo concedido para presentar proposiciones, dentro de las horas hábiles de oficina. El Ingeniero Director de dicha Confederación concederá autorización, a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras del aprovechamiento en día y hora previamente fijados.

A la vez, y en pliego aparte, abierto y con la misma inscripción que la del pliego cerrado, deberá presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la cantidad de 50.000 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según se dispone en el artículo 12 del pliego de condiciones, acompañando los documentos justificativos de la nacionalidad y personalidad del firmante, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago del subsidio para la vejez, seguro obligatorio de enfermedad, accidentes del trabajo y contribución de utilidades.

En el caso de presentar proposiciones alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá acompañar, además de este pliego abierto, la certificación exigida por el artículo tercero del Real Decreto de 29 de diciembre de 1928, copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Burgos y Valladolid y en la Prensa, así como los que origine el concurso correrán a cargo del concesionario.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 de mayo próximo, a las once horas, en las oficinas de la Comisaría Central de Aguas del Ministerio de Obras Públicas (Madrid).

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director general, P. D., A. Doncel.—671-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras del «Proyecto de acondicionamiento de edificios y apeadero de Villanueva de Guzmán, de la sección tercera del ferrocarril de Madrid a Burgos».*

Hasta las doce horas del día 4 de marzo del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.200.000 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 184.000 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 8 de marzo del corriente año, a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción, ajustándose al modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta, y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse asimismo las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional, o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial, o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el «Carnet de Empresa con responsabilidad», a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo

do concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificación acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de análoga o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

#### Modelo de proposición

Don ... (en nombre y representación de ...), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto ...», se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—668-A.

**Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso-subasta para adjudicación de las obras del «Proyecto de suministro de energía eléctrica e iluminación de las estaciones del trayecto de Madrid-Aranda de Duero, del ferrocarril de Madrid a Burgos. Capítulos III y IV».**

Hasta las doce horas del día 4 de marzo del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 29.485.595,66 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 589.711,91 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 8 de marzo del corriente año, a las doce horas.

Previamente al acto de apertura de pliegos se notificará el resultado de las Empresas admitidas para participar en este concurso-subasta.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción, ajustándose al modelo de proposición y los requisitos para tomar parte en el concurso-subasta a las prescripciones siguientes:

Sobre número 1.—Los licitadores presentarán en un sobre cerrado y lacrado la proposición ajustada al modelo que se publica a continuación, debiendo expresar

en dicho sobre que la proposición que contiene corresponde a las obras del presente concurso-subasta, y ser firmado por el licitador.

Sobre número 2.—A dicha proposición se acompañará en un sobre abierto, en el que habrá de expresarse asimismo las obras objeto de concurso-subasta, la documentación siguiente:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional, o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial, o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el «Carnet de Empresa con responsabilidad», a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

e) Certificación acreditativa de las obras ejecutadas o en construcción de análoga o similar naturaleza a las que son objeto de este concurso-subasta, detallando sus presupuestos y plazos de ejecución.

#### Modelo de proposición

Don ... (en nombre y representación de ...), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras del «Proyecto ...», se comprometo, en nombre ... (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—669-A.

**Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración del concurso para la adjudicación de las obras del «Concurso de proyectos, suministro e instalación de enclavamiento, con señalización eléctrica luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero del ferrocarril de Madrid a Burgos».**

Hasta las doce horas del día 4 de marzo del actual se admitirán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Construcción (Nuevos Ministerios) proposiciones para optar a este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 41.134.084,35 pesetas.

La fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, asciende a 822.681,68 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres el día 8 de marzo del corriente año, a las doce horas.

El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales y en la 1.ª Jefatura de Construcción.

Para tomar parte en este concurso los interesados presentarán en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de esta Dirección General o en la 1.ª Jefatura de Construcción, dentro del referido plazo, además del proyecto a que se hará referencia, la documentación siguiente:

A.—Un sobre abierto, en cuyo anverso se consignará: Documentos que presenta don ... (aquí el nombre del licitante), acompañando a la proposición para optar al concurso de proyectos, suministro e instalación del enclavamiento, con señalización eléctrica luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero del ferrocarril de Madrid a Burgos, correspondiente a la Dirección General de Transportes Terrestres, y que contendrá:

a) El resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad señalada en el anuncio como fianza provisional o el aval bancario correspondiente a dicha fianza.

b) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación correspondiente acreditativa de la representación que ostenta, así como el carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Las Sociedades justificarán estar inscritas en el Registro Mercantil, pudiendo concurrir agrupaciones de empresarios constituidas temporalmente, de acuerdo con el artículo quinto de la vigente Ley de Contratos del Estado.

c) Declaración expresa y concreta de no comprenderle ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo cuarto de la vigente Ley de Contratos del Estado y, tratándose de Sociedades o Empresas, la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

d) Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

B.—Un sobre cerrado y lacrado conteniendo los documentos que después se relacionan, y en cuyo anverso se consignará: «Proposición y documentos para ofertar al concurso de proyectos, suministro e instalación del enclavamiento con señalización eléctrica luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero, del ferrocarril de Madrid a Burgos, correspondiente a la Dirección General de Transportes Terrestres, según anuncio de fecha ..., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... (fecha y firma del licitante), y que contendrá:

a) La proposición que haga el concursante, ajustada en su redacción al modelo que se publica a continuación, en la que se hará constar las cantidades por las que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras objeto de concurso.

b) Proyecto completo de las instalaciones que se ofrecen, que comprenderá, como mínimo, los siguientes documentos:

Descripción detallada, cálculos y planos de las instalaciones que ofrece con relación a los distintos elementos que las in-

tegran, con su valoración correspondiente, referente a la totalidad del tramo Madrid-Aranda de Duero, que se ajusten a los programas de explotación de Renfe, que se adjuntan al proyecto.

Presupuesto de dichas instalaciones.

Ofertas de los elementos de repuesto que se prevé precisarán las instalaciones en un plazo de cinco (5) años y precio de cada uno de dichos elementos.

Plan de trabajo para la ejecución de las instalaciones objeto del concurso, en el que se tendrán en cuenta lo que dispone el presente pliego de cláusulas administrativas particulares y el de condiciones facultativas redactado por la 1.ª Jefatura de Construcción para este concurso.

El proyecto antes indicado comprenderá las instalaciones de Madrid a Aranda de Duero, pudiendo apartarse de las soluciones especificadas en el pliego de condiciones facultativas siempre y cuando se hallen sancionadas por la experiencia y se ajusten a las normas y legislación vigente en Ferrocarriles.

c) En el plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación, el licitador se compromete a presentar a la Administración los siguientes documentos:

Planos de conjunto de los aparatos que constituyen dichas instalaciones.

Documentos que definan las características principales de los mismos.

Nomenclatura y numeración de los aparatos.

Planos acotados con las dimensiones exteriores de los aparatos, así como el peso de los mismos.

Esquemas de principio de las instalaciones.

Instrucciones concisas sobre el funcionamiento, conservación y entretenimiento para la investigación y localización de averías de la instalación.

d) Declaración jurada de las instalaciones ejecutadas por el concursante en la especialidad de la que se concursa, sus características, presupuestos y períodos de construcción. Asimismo acompañarán la relación detallada de las instalaciones que construye en el momento de efectuarse el presente concurso.

e) Declaración jurada de la maquinaria, medios auxiliares, útiles, instalaciones y demás elementos para el montaje que el concursante se compromete a aportar y no retirar de la obra sin la autorización de la Administración, ni aun en el caso de rescisión, concretando equipos y tipos de máquinas que se aportarán, y el lugar donde se encuentren dichos elementos. La Administración se reserva el derecho de hacer las comprobaciones y pedir las aclaraciones y detalles que juzgue oportunas sobre este asunto. Si llegase el caso de rescisión, el abono de tales elementos se hará previa tasación, en la forma indicada.

f) Declaración jurada de las casas especializadas de cuya colaboración o patentes dispone y que sean de aplicación a las obras de que se trata.

g) Declaración jurada del personal facultativo y técnico que tenga a su servicio el concursante, indicando los títulos correspondientes. Asimismo deberá indicarse si el licitador cuenta con organización propia en Madrid, servicio de conservación, fábrica, talleres, etc.

C.—Dada la naturaleza de las obras e instalaciones, se tendrá en cuenta para la misma no solamente la cuantía de la proposición ofrecida por los licitadores, sino también las garantías técnicas, económicas y disponibilidad de elementos de todas clases, así como el plan de trabajo y ritmo con que ofrezcan la ejecución de las obras, así como la consecución del mayor factor de intercambiabilidad de sus elementos, con los correspondientes a instalar en el tramo Aranda de Duero-Burgos. La Administración conserva en todo

caso la facultad que le confiere alternativamente el párrafo cuarto del artículo 36 de la vigente Ley de Contratos del Estado, de adjudicar la contrata o declarar desierto el concurso.

D.—La apertura de pliegos se ajustará en todo lo que sea aplicable a la Instrucción de subastas de 11 de septiembre de 1886. La adjudicación del concurso se hará, previa la tramitación correspondiente, por Orden ministerial, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

E.—Igualmente se obliga el adjudicatario a tener permanentemente a pie de obra y al frente de la misma el personal facultativo que exija el Ingeniero encargado de la dirección de las obras, cuya categoría, en ningún caso, podrá ser inferior a la de Ayudante de Obras Públicas o análoga.

F.—Caso de que por un mismo ofertante fuesen presentadas distintas variantes deberán presentarse en proposiciones diferentes debidamente reintegradas, o en una única reintegrada con tantas veces seis pesetas como soluciones sean propuestas.

G.—El licitante podrá proponer en su oferta como fórmula de revisión de precios, para aplicación en estas obras, la aprobada para la ejecución del proyecto de concurso de proyectos, suministro e instalación del enclavamiento a todo relé con señalización de salida y bloqueo manual entre estaciones en las del trayecto Aranda de Duero a Burgos, de la sección tercera del ferrocarril de Madrid a Burgos.

#### Modelo de proposición

Don ... (en nombre y representación de ...), vecino de ... provincia de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por el sistema de concurso, de las obras del «Concurso de proyectos, suministro e instalación del enclavamiento, con señalización eléctrica luminosa de entrada y salida, bloqueo automático entre estaciones y mando centralizado entre las estaciones de Madrid y Aranda de Duero», del ferrocarril de Madrid a Burgos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas en la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita, en letra y número), con estricta sujeción al proyecto que se acompaña, a las bases, pliegos de condiciones, al programa de explotación de Renfe y demás documentación requerida para este concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—670-A.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de Valladolid a Ribadeo.*

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante todos los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de FEVE al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la li-

citación es de ochenta y nueve mil cincuenta pesetas (89.050).

El pliego de bases con el precio tipo fijado estará de manifiesto durante todo el plazo de admisión de proposiciones en la citada Dirección de FEVE todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—676-A.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, suspendiendo la subasta para el desgüace y enajenación del material de tracción y móvil del ramal de Castro Urdiales a Traslaviña, del ferrocarril de Santander a Bilbao.*

En virtud del presente anuncio, queda suspendida la subasta que para la adjudicación de las operaciones indicadas había de celebrarse el día 11 del presente mes de febrero, según fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1966.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, suspendiendo la subasta de levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ramal de Castro Urdiales a Traslaviña, del ferrocarril de Santander a Bilbao.*

En virtud del presente anuncio, queda suspendida la subasta que para la adjudicación de las operaciones indicadas había de celebrarse el día 11 del presente mes de febrero, según fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1966.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.

*Resolución de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de presa del embalse de Navalmedio».*

Concurso de obras de: «Proyecto de presa de embalse de Navalmedio.»

Hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama (cuyas oficinas se encuentran instaladas provisionalmente en los locales del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid) y en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Tajo (edificio de los Nuevos Ministerios, planta octava) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 77.609.214,47 pesetas.

La fianza provisional, a 1.552.184,33 pesetas.

A las once horas treinta minutos del día 11 de marzo de 1966, en las oficinas de la Junta se procederá por la Mesa de Contratación a notificar públicamente la resolución sobre admisión de licitadores, procediéndose seguidamente a la destrucción de los sobres B correspondientes a los licitadores excluidos.

Seguidamente, la Mesa de Contratación examinará las documentaciones administrativas (sobres A) correspondientes a los licitadores no excluidos; abrirá a con-

tinuación los sobres B, relativos a aquellos cuya documentación administrativa se declare bastante, y elevará las propuestas a la autoridad competente.

No se admitirán proposiciones cuyo importe exceda del presupuesto de ejecución que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No se admitirán proposiciones presentadas en Correos.

El proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de bases estarán de manifiesto hasta el día de presentación y durante las horas de oficina en dicha Junta, así como también en la Confederación Hidrográfica del Tago, y el modelo de reposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son las que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia ..., según documento nacional de identidad número ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

Documentos necesarios (sobre A). — En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago en los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

Proposiciones (sobre B).—Se redactarán ajustándose al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas, bajo sobre cerrado, en el

que se consignará que son para este concurso, y el nombre del proponente.

Referencias técnicas (sobre C).—En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

Junta de subasta: Estará integrada de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización y Régimen Interior de esta Junta.

Concurso: Se celebrará de acuerdo con las instrucciones y normas dictadas por la vigente legislación.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Presidente, Delegado del Gobierno, José María Herreros de Tejada.—678-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anula la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1966, referente a las obras de «Desagües, colas de acequia y obras de fábrica en caminos del sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz).*

Habiendo variado las circunstancias que aconsejaron su convocatoria, queda sin efecto la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, del 14 de enero de 1966, para la contratación de las obras de «Desagües, colas de acequia y obras de fábrica en caminos del sector IX de la zona regable del Bajo Guadalquivir (Sevilla-Cádiz)».

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Director general, A. M. Borque.—667-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la plaza del Generalísimo Franco, calle Joaquín Costa y otras de esta ciudad.*

Se anuncia concurso público de «Iluminación de la plaza del Generalísimo Franco, calle Joaquín Costa y otras que se especifican en los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas» de esta ciudad con el tipo de licitación de 671.243 pesetas, con plazo de ejecución de sesenta días hábiles y de garantía de un año.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado Quinto de la Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de pesetas 20.137,29. La definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles para constituir ambas fianzas las cédulas de Crédito Local.

#### Modelo de proposición

Don ..., con carnet de identidad número ... (en representación de ...) vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas y presupuesto a regir en el concurso de «Iluminación de la plaza del Generalísimo, calle Joaquín Costa y otras de esta ciudad, que se especifican en los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente como base al acuerdo de la Corporación, mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Algeciras, 31 de enero de 1966.—El Alcalde.—663.

*Resolución del Ayuntamiento de Gandía por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la concesión de la explotación de los servicios que han de instalarse en el mercado a construir en la calle de Canónigo Morell.*

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base a la concesión de la explotación de los servicios que han de instalarse en el mercado a construir en la calle de Canónigo Morell, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales, se convoca licitación pública para adjudicar dicha concesión.

La concesión tendrá por objeto la explotación de los servicios de mercado, que se ha de construir en la calle de Canónigo Morell, y lleva consigo por parte del adjudicatario la obligación de construir el mercado, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 14.546.528,75 pesetas, y cuya obra se ha de realizar en el plazo de dos años.

La duración de la concesión será por cincuenta años.

Los pliegos de condiciones referentes a la adjudicación de la concesión y a los de construcción del mercado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborales, de diez a catorce horas, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción, por un plazo de veinte días.

Las garantías que se exigirán a los licitadores serán de 200.000 pesetas, la provisional, y de 500.000 pesetas, la definitiva.

Las plicas podrán presentarse en los días y horas fijados para la exposición de documentos, y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas para la concesión de la explotación del servicio del mercado de la calle de Canónigo Morell y eje-

cución de obras del mismo, se compromete a realizar éstas con sujeción estricta al proyecto, ofreciendo rebajar los años de concesión del servicio a ..... y dando participación al Ayuntamiento en el ..... por 100 de la recaudación mensual y el ..... por 100 en las cantidades que excedan de las fijadas para tomar parte en la subasta de puestos y en los traspasos, aparte de las siguientes ..... (aquí las mejoras que se estimen convenientes).  
Fecha y firma del proponente.

Gandía, 26 de enero de 1966.—Juan Lorente.—686-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento de resinación que se menciona.**

Desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinación de 136.204 pinos a vida en el monte «Pinar de Matamala», se anuncia tercera, con la rebaja del 30 por 100 que sirvió de base para las anteriores, fijando para ésta la cantidad de 1.172.220 pesetas, siendo el índice el que resulte de aumentar el 25 por 100 de la tasación.

El depósito provisional para optar a esta subasta será el de 23.445 pesetas el definitivo, el 4 por 100 del precio de adjudicación. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de plicas, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en la Secretaría municipal en horas de oficina.

Las demás condiciones para tomar parte en la subasta serán las contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, del día 6 de diciembre de 1965.

Matamala de Almazán, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde, Bienvenido Soria.—685-A

**Resolución de la Junta Vecinal de Herrera por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de las canteras de piedra caliza existentes en sus fincas «Las Lastras», «Los Balcones» y «Los Avellanos».**

La Junta Vecinal del pueblo de Herrera (Ayuntamiento de Camargo, en Santander) saca a subasta el aprovechamiento de las canteras de piedra caliza existentes en sus fincas «Las Lastras», «Los Balcones» y «Los Avellanos» por el precio del 3,75 por 100 del valor del metro cúbico, sobre la base que a efectos de la liquidación anual a la Junta se operará sobre una extracción mínima de 40.000 metros cúbicos.

El contrato tendrá duración máxima de cincuenta años, debiendo comenzar la extracción de piedra dentro de los seis meses siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, verificándose los pagos en los días siguientes a cada trimestre.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Secretarías de la Junta y en la del Ayuntamiento hasta el anterior al de la subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 3.000 pesetas, y la definitiva de 30.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ... mayor de edad, estado ..., profesión ..., vecindad ..., domicilio ..., enterado del pliego de condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de la piedra caliza de las canteras de las fincas «Las Lastras», «Los Balcones» y «Los Avellanos», del pueblo de Herrera, concurre a la subasta y, en conformidad con mentado pliego, se compromete al cumplimiento de todas sus cláusulas y la entrega a la Junta Vecinal del 3,75 por 100 del importe del metro cúbico de piedra extraída, extracción que a efectos del abono del precio anual a la Junta nunca se considerará inferior a la cantidad de cuarenta mil metros cúbicos.

... .. de ... de 1966.

(Fecha y firma.)

Las plicas habrán de entregarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta y serán abiertas en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del vigésimo segundo día siguiente al de la última aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Herrera, 24 de enero de 1966.—El Presidente.—684-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Argel

El señor Cónsul general de España en Argel comunica a este Ministerio el fallecimiento de Joaquín Alonso Estebáñez, natural de Vitoria (Alava), hijo de Ricardo y María, ocurrido el día 4 de diciembre de 1965.

#### Consulado General de España en Tetuán

El señor Cónsul general de España en Tetuán comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ana Barra González, natural de Las Palmas, ocurrido el día 8 de diciembre de 1965.

#### Consulado de España en Luxemburgo

Relación de los súbditos españoles fallecidos en la demarcación de este Consulado durante el cuarto trimestre del año 1965:

Pedro Manuel Pelayo Blanco González. Lugar y fecha de nacimiento: Ladines-Sobrescobio (Oviedo), el 8 de septiembre de 1933. Lugar y fecha de defunción: Luxemburgo, el 24 de octubre de 1965.

Benjamín Pérez Pumarada. Lugar y fecha de nacimiento: Campuzano (Santander), el 28 de agosto de 1937. Lugar y fecha de defunción: Differdange, el 25 de octubre de 1965.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### VILLAJYOYOSA

Don Benjamín Blasco Segura, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en esta fecha cesa el Procurador de estos Tribunales don Juan Antonio Gosálbez Casar, pudiendo presentar reclamaciones en término de seis meses, conforme al artículo 26 del Estatuto General de Procuradores.

Dado en Villajoyosa, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Benjamín Blasco Segura.—El Secretario (ilegible).—75-D.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Lucía Cerezo», de la tercera lista de Huelva, folio 1.056, al «Juan Manuel», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.625.

Por el «Carolo», de la tercera lista de Bueu, folio 1.022, al de su clase «La Cañi», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.614.

Por el «Antofito Pimienta», de la tercera lista de Vigo, folio 8.287, al «Osa Mayor», de la tercera lista de Vigo, folio 5.535.

Por el «Rosita García», de la tercera lista de Huelva, folio 1.077, al «Alcor», de la tercera lista de Bilbao, folio 2.680.

Por el «Nuestra Virgen del Carmen», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.053, al «César», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.503.

Por el «Edu», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.256, al «Luis Dorleta», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.482.

Por el «Moderno Baltasar», de la tercera lista de Vigo, folio 6.276, al «Marisco», de la tercera lista de Vigo, folio 6.276.

Por el «San Eulogio», de la tercera lista de Málaga, folio 2.618, al «Mari Félix Feriche», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.375.

Por el «Océano», de la tercera lista de SE-1, folio 372, al «Samaritana», de la tercera lista de Altea, folio 762.

Por el «José Manuel», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.609, al «Ferrería Madrigal», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.683.

Por el «Peñalayo», de la tercera lista de San Sebastián, folio 1.426, al «San Germán», de la tercera lista de Huelva, folio 862.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Ofi-